



Por una
Convivencia
induyente y en paz.



**RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN, PLAN DE MEJORAMIENTO Y MAPA DE RIESGOS
DE GESTIÓN
CENTRO DE EGRESADOS – CEG**

1. Presentación

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan de trabajo 2024 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular 05 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil C.N.S.C., en el Artículo 75 del Acuerdo 006 de 2006 y en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, determina “Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. *“Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...); al igual que el contenido el **artículo 2.2.21.5.3** “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...)”*.

El presente documento registra los resultados de la verificación de las acciones formuladas para contrarrestar las causas de los hallazgos contenidos en el Plan de Acción y Mejoramiento del Centro de Egresados – CEG; de igual manera, se hizo la valoración por parte de la Oficina de Control Interno a partir de las evidencias aportadas por la dependencia.

Los planes de acción, planes de mejoramiento y mapas de riesgo de gestión se constituyen como el instrumento de planeación, que permite ejecutar actividades para alcanzar los objetivos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), en este caso vigencia 2020-2024.



2. Evaluación componente plan de acción y verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno.

EJE PDI	N° METAS o PRODUCTOS	% CUMPLIMIENTO
Eje 3. Proyección Social	5	100%
Promedio de Cumplimiento	5	100%

En atención al seguimiento evaluativo del plan de acción y las metas propuestas para la vigencia 2023 el Centro de Egresados definió cinco (5) metas para el eje Proyección Social con un total general de catorce (14) acciones, estas fueron ejecutadas en su totalidad.

Valoradas las evidencias aportadas por el Centro de Egresados – CEG, se pudo observar que, el balance de cumplimiento obtuvo un porcentaje del 100%, lo que indica que las actividades que se realizaron para el cumplimiento de las metas propuestas se efectuaron dentro de los tiempos establecidos y lograron su propósito.

3. evaluación componente plan de mejoramiento y verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno.

El Centro de Egresados a la fecha no cuenta con plan de mejoramiento abierto, por la cual no se realiza seguimiento a este criterio.

4. Verificación Mapa de Riesgos de Gestión.

Se procedió a verificar si el Centro de Egresados tiene riesgos asociados, una vez revisado el aplicativo ISOLUCION, se pudo observar que no tiene riesgos de gestión. Por lo cual no se realizó seguimiento.

Conclusiones y Recomendaciones:

Los resultados del plan de acción, fueron corroborados mediante la evaluación de las evidencias aportadas por el proceso. Por otro lado, se valora la disposición y colaboración demostrada para atender las solicitudes para realizar este seguimiento, un aspecto relevante para la Oficina de Control Interno.

El cumplimiento global de las metas del plan de acción alcanzó el 100%. Se valoran los resultados producto de un esfuerzo significativo para alcanzar el cumplimiento en las acciones, lo que permite evidenciar el trabajo realizado por el equipo de



Por una
Convivencia
induyente y en paz.



trabajo para ejecutar las actividades propuestas que dieron origen a los resultados y que dejan ver que el Centro de Egresados trabaja en beneficio de los estudiantes de la Universidad.

Finalmente, se sugiere al equipo de trabajo evaluar la posibilidad de crear riesgos de gestión, para ello es importante analizar el siguiente documento Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6.

Cordialmente,

YESID HERNANDO MARÍN CORBA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Yanneth Milena Guaca Arias
Fecha: 09/08/2024

Aprobó: Yesid Hernando Marín Corba
Fecha:
OCI/240